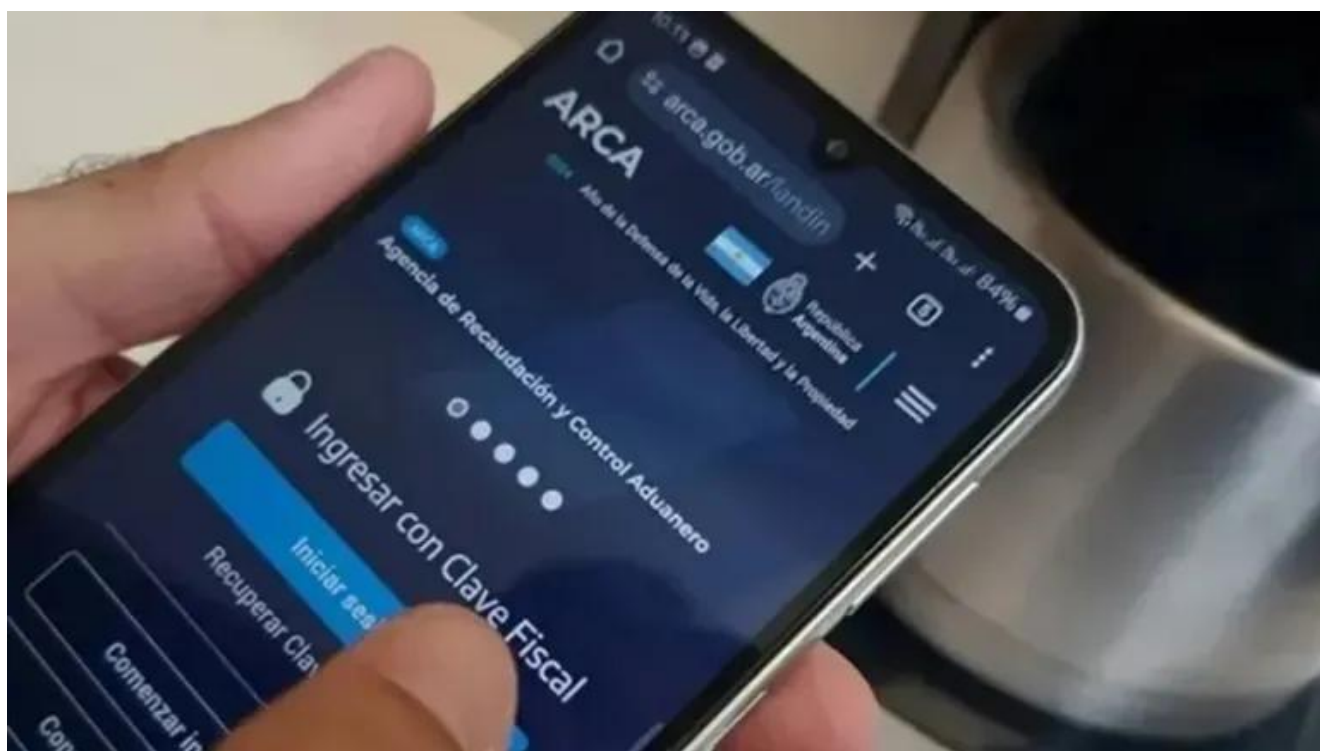


ARCA suspenderá estas cuentas y tarjetas de créditos: cuáles son las «no confiables»

18/08/2025



La Agencia de Recaudación y Control Aduanero ARCA informó que lleva un control permanente sobre los movimientos de los contribuyentes que muestran algún tipo de inconsistencia fiscal y advirtió que, como consecuencia, podría aplicar sanciones entre las que se cuentan la suspensión de cuentas bancarias, tarjetas de crédito y billeteras virtuales.

La medida, que fue oficializada a través de la Comunicación 8144/2024, permite que el organismo prevenga de esta forma maniobras de evasión fiscal y lavado de dinero. Se trata de una acción en conjunto con el **Banco Central de la República Argentina (BCRA)**.

Desde el ente regulador de impuestos explicaron que esta

herramienta posibilita la detección de aquellos contribuyentes que **operan fuera de los márgenes legales**. Además, les permite «tomar medidas rápidas y efectivas». Con esta iniciativa apuntan a desalentar las prácticas comerciales informales o fraudulentas que buscan eludir las normas del sistema tributario.

Por qué ARCA puede suspender cuentas bancarias y tarjetas de débito

El artículo 1º de la normativa en cuestión señala que «las entidades financieras y los proveedores de **servicios de pago** (PSP) que cumplan la función aceptación de pago con transferencia (PCT), adquirencia y/o agregación o subadquirencia no podrán dar tales servicios de pago a comercios y demás personas humanas o jurídicas que figuren en la ‘Base de Contribuyentes No Confiables’ de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero».

En este sentido, los criterios que se toman para estar incluidos en esa lista son los siguientes:

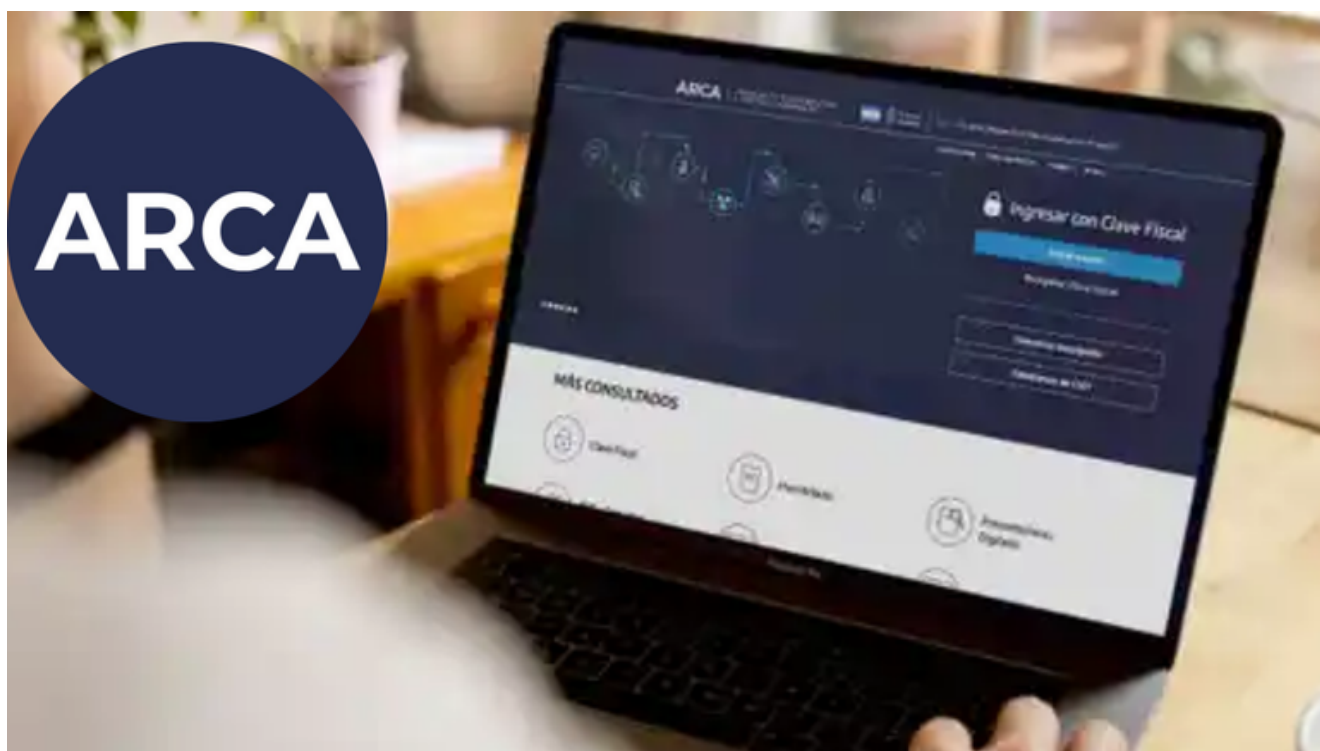
- Declaraciones impositivas incompletas o contradictorias.
- Movimientos de dinero no justificados.
- Falta de documentación respaldatoria.
- Actividades económicas incompatibles con los ingresos declarados.

En el caso de que se detecten alguna de estas irregularidades, los bancos podrán bloquear las **operaciones de tarjetas de crédito, cuentas bancarias y billeteras virtuales** asociadas al CUIT en cuestión.

En tanto, los comercios que en la base de datos de **ARCA** figuren como «**no confiables**» también podrían tener

interrupciones en sus cobros, especialmente a través de **tarjetas de crédito o débito, pagos con QR, transferencias y plataformas online** como Mercado Pago o MODO.

Según explicó el ente, esto tiene que ver con que los procesadores de pagos estarán habilitados para frenar cualquier transacción vinculada a estas cuentas.



Los «no confiables» de ARCA: cómo saber si estoy en la lista

Para despejar dudas sobre la situación frente al ente recaudador, los contribuyentes pueden ingresar al sitio web de **ARCA** y consultar el estado de su CUIT. En esa sección se encontrará si es que figura en alguna de las listas de vigilancia o si tiene impedimentos para operar con algún **medio de pago**.

Qué hacer para salir de la lista

de los no confiables

En el caso de que el contribuyente aparezca en alguna lista de «no confiables», hay que cumplir algunos requisitos y seguir una serie de pasos para dejar de aparecer en ese registro.

- Ingresar a la web de **ARCA**.
- Acceder al apartado «Estado administrativo del CUIT».
- Presentar la documentación requerida de forma digital.
- Aguardar la evaluación del organismo, que será notificada por el domicilio fiscal electrónico.
- Cuando esté regularizada la situación, las cuentas y tarjetas serán reactivadas.

Qué es ARCA y qué hace

El decreto 953/2024 dispuso la disolución de la **Administración Federal de Ingresos Públicos** (AFIP) y la creación de la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero**, una entidad autárquica dentro de la estructura del Ministerio de Economía que se encuentra «a cargo de la **recaudación de impuestos**, del control del comercio exterior y del cumplimiento de las **obligaciones tributarias** de los contribuyentes en materia impositiva, aduanera y previsional».

Fuente: La Mañana de Neuquén.